



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 31 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N°: 2022.1807

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY”**, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 658 de fecha 8 de julio de 2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por Aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo

- **Senador Fernando Silva Facetti**
- **Senadora Desiree Masi**

Por el rechazo a la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo

- **Senador Sergio Godoy Cotas**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 31 de agosto, a las 09:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión